

ventajas de esta jornada, se hubiera destruído el ejército de Sánchez y todas sus criminales esperanzas. Los franceses propusieron por fin un medio de conciliar todos los intereses; y era de someterse a la decisión de los dos gobiernos respectivos, y de convenir, mientras esperaban el resultado de este paso, una suspensión de armas por seis meses. Esta proposición fué rechazada por los españoles que conocían la penuria de víveres que sufría la plaza; pero, sobretudo, por Sánchez, que tenía perder en la inacción los dichos efectos del entusiasmo que él había provocado.

NOTA No. 51

El objeto real que tuvo el coronel Jiménez, al pedir esta suspensión de armas, era encontrar, en las comunicaciones por venir, ocasiones de convencernos de la impotencia de nuestros esfuerzos y de la inutilidad de una resistencia más larga.

NOTA No. 52

En la situación espantosa en que se encontraba la plaza, el General Barquier no descuidaba ningún medio de conciliación; una tregua de seis meses, calmando la efervescencia, hubiera podido avenir los ánimos y hacer abrir los ojos a esa multitud descarriada. Puede ser que considerando con sangre fría las consecuencias funestas de su rebelión, los habitantes de la parte del este, hubieran terminado por preferir los tiempos dichos de la tranquilidad que acababan de perder a la dicha quimérica que les prometía Sánchez y que debía ser el precio de su sangre y de sus fortunas.

NOTA No. 53

El General Barquier al consentir en la suspensión de armas tenía un doble motivo; él esperaba el resultado de algunas diligencias que había hecho practicar en jurisdicción de los Ingenios y de Baní y esa calma momentánea podía asegurar el buen éxito.

EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI.

DISCURSOS HISTORICOS

Tomas Bobadilla y Briones (1785-1871)

Don Tomás Bobadilla y Briones, Proteo de la política dominicana, nació en la humilde villa de Neyba el 30 de marzo de 1785, hijo de Vicente Bobadilla y de Gregoria Briones (1). Era hermano del Presbítero Doctor José María Bobadilla, elocuente orador sagrado e ilustrado escritor, muerto en Venezuela en 1855.

Bobadilla es el político dominicano de vida pública más intensa y varia y de más larga y sorprendente hoja de servicios: Escribanó del Rey, de 1811 a 1821; Notario del Arzobispado, en 1811, y Secretario del mismo, de 1813 a 1822; de 1813 a 1814, Secretario de la Diputación Provincial creada por la Constitución española de 1812; en diciembre de 1821, Oficial Primero de la Tesorería General del Estado que acababa de crear el Doctor Núñez de Cáceres; en 1822, Boyer, que ya era señor de toda la Isla, le nombró Fiscal del Tribunal del Seybo, y luego, en el mismo año, le designó como Miembro de la Comisión de Instrucción Pública integrada entonces por el Dr. Valera y Jiménez, Pedro Aybar, José Joaquín Del Monte y José de la Cruz García. Junto con el General Borgella, Valdéz, José Joaquín Del Monte, Vicente Hermoso, José de la Cruz García y Ml. María Valencia, figuró en la

1) Acerca de Bobadilla, véase: Miguel Angel Garrido, *Siluetas*, Santo Domingo, 1902; Dr. Alcides García Ll. Don Tomás Bobadilla, *Listín Diario*, No. 13.280, 27 de febrero 1931; Lic. Ramón Lugo Lovatón, *Notas sobre Don Tomás Bobadilla y Briones*, *Listín Diario*, 13 noviembre 1933; y Dr. Max Henríquez Ureña, *Memoria de Relaciones Exteriores correspondiente a 1932*, Santo Domingo, 1933, pág. 47.

“Comisión encargada de resolver sobre las reclamaciones de los habitantes del Este cuyos bienes están en poder del Estado”, creada por decreto de Boyer del 22 de enero de 1823. En 1830 fué acreditado como Defensor Público, profesión que ejercía cuando se lo permitían los deberes oficiales. En el mismo año de 1830, con motivo de la frustrada reclamación de la parte española de la Isla hecha al gobierno de Haití por el d. España, Bobadilla, que era a la sazón Comisario de Gobierno, escribió en defensa de los dominadores unas largas y argumentadas observaciones acerca de las notas diplomáticas cruzadas entre los representantes de ambos pueblos (2). En 1831 recibió de Boyer el nombramiento de Notario Público. En 1832, en su acta de matrimonio, aparece como Director de la Escuela Nacional (3).

En vísperas de la Reforma, la evolución política realizada contra el Presidente Boyer, Don Tomás Bobadilla formaba parte, junto con el Dr. José María Caminero, de la Comisión investigadora creada por el gobierno haitiano con el

(2) Tomás Bobadilla, *Observaciones sobre las notas oficiales del Plenipotenciario del Rey de España y los de la República de Hayti, sobre el reclamo y posesión de la parte del Este*. Santo Domingo, 3 de julio de 1830. En folio, 7 págs. Impreso a dos columnas, en castellano y en francés.

(3) El día 30 de mayo de 1832 contrajo matrimonio con María Virginia Desmier d'Olbreuse, (1795-1879), hija de padres franceses que procedían de la antigua colonia de Haití: Charles Desmier d'Olbreuse y Catherine Rateau.



objeto de detener la conspiración que ya era inminente. A la caída de Boyer hay un breve receso en la vida pública de Bobadilla; pero ya, en 1844, está con los separatistas sin mengua de su calidad de corifeo de los conservadores; redacta el Manifiesto del 16 de enero; es de los primeros en la Puerta del Conde en la noche del 27 de febrero, y desde el otro día es árbitro de los destinos de la nueva República. Es amigo y confidente del General Santana, y se ha ganado la confianza de Monsieur Eustache de Juchereau de Saint Denys, Consul de Francia en Santo Domingo, cuya trascendental contribución al triunfo del pronunciamiento del Conde es sagazmente estimulada por él. Preside la Junta Central Gubernativa, durante varios meses; acompañado por Francisco del Rosario Sánchez vá al Consulado Francés, y conciertan con Saint Denys la célebre Resolución del 8 de marzo. A Duarte, radical opositor de sus ideas proteccionistas, lo vence y lo arroja al destierro. Limpia de escollos el camino que Santana ha de seguir para alcanzar la Presidencia de la República y para perpetuarse en ella. Favorece la intercalación, en la Ley Fundamental de San Cristóbal, del artículo 210 inspirado a Santana por el Cónsul Saint Denys, nó por él, como se afirma.

Cuando se constituyó el primer Gobierno constitucional, Bobadilla desempeñó las funciones más importantes del gabinete de Santana: el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y el despacho de Relaciones Exteriores, que sirvió hasta el mes de febrero de 1846. En 1847 era miembro del Tribunalado, del que fué excluido dictatorialmente por Santana, cuya gracia había perdido entonces, lo que le obligó a dejar el país. Pero no fué dilatado su retorno a las actividades públicas, ni tardía su reconciliación con el General Santana (4).

Uno de los documentos que mejor revelan el carácter de Bobadilla, es su carta del 21 de mayo de 1849, dirigida al General Santana, a la sazón al frente de las tropas que, después de vencer a los haitianos en Las Carreras, pusieron sitio a la ciudad de Santo Domingo y derrocaron al Presidente Jimenes, a quien sirviera el audaz político. Antes de la caída de Jimenes, ocurrida el día 29, ya Bobadilla justificaba su conducta ante Santana y le ofrecía ponerse "inmediatamente" a sus órdenes. He aquí a Bobadilla inclinado ante el viejo amo a cuyo encumbra-

(4) En un panfleto escrito por Felix María Del Monte contra el General Santana, se habla de ese incidente: "El Señor Tomás Bobadilla, hermano del sacerdote proscrito (Dr. J. Ma. Bobadilla), hoy Presidente del Senado Consultor y uno de los hombres que habían figurado a la cabeza de la Separación, fué nombrado Tribuno por la Capital. Santana furioso hizo dirigir al Congreso una petición a nombre del Pueblo y del Ejército solicitando que arrojase de su seno al nuevo Tribuno. A la negativa del Congreso, Santana hizo acuartelar las tropas, apercebir el cuerpo de Artillería y las piezas de campaña, convertir la ciudad en un campamento; y, por último, envió dos oficiales al Congreso diciéndole: "que se le concedían dos horas para deliberar sobre la espulsión del Tribuno Bobadilla, sin res-

ponder entre tanto de las consecuencias". Los miembros del Cuerpo Legislativo se vieron en la necesidad de formar una bolsa al señor Bobadilla, de su propio peculio, y de hacerle marchar a San Thomas con pasaporte del Congreso, como única transacción posible. Santana al saber la marcha del Tribuno, se dirigió al Congreso acompañado de su Estado Mayor, é hizo tomar a algunos de sus oficiales el puesto reservado a los legisladores. Después de esplanar las razones que hacían indispensable, a juicio suyo, la espulsión del legislador Bobadilla, concluyó diciendo: Señores, unámonos y juremos nuevamente fidelidad a la Constitución! El confesaba tacitamente haberla infringido; y juraba descaradamente serle fiel otra vez, como juró sobre el ara consagrada del templo de San Cristóbal respetar la ciudad que le abrió sus puertas". (Vida política de Pedro Santana, actual Presidente de la República Dominicana. Publicanla varios dominicanos amantes de su país. Nueva York, 1856, págs. 15-16).

Cotuy 21 de Mayo de 1849.— Sr. Gral. Pedro Santana.— Estimado Sr. mío: La conducta pública que he observado después de mi regreso al país es el mejor comprobante de mis sentimientos, y aunque últimamente acepté una comisión del Ejecutivo no fué sino para poder salir de la Capital y no tomar parte en los asuntos del Gobierno, así es que nada he hecho sino proteger la causa del orden que es la que V. sostiene como podrán informarle el general Salcedo, el coronel José Valverde, y otros muchos, y hoy he tenido el gusto de ver pronunciar esta Villa, y saber que La Vega y Santiago lo han hecho con el mayor orden y tranquilidad, y así quisiera que pasase todo porque con sinceridad no apetezco sino vivir retirado y tranquilo y en paz con todos los hombres para acabar los tristes días que me quedan de vida.

Le doy a V. las gracias por el favor dispensado a mis hijos, y lo creo a V. bastante generoso para que si se ofreciere continúe con ellos sus bondades.

Yo si a V. le parece pienso continuar en Santiago algunos días ocupado en asuntos particulares pero si V. me necesitare para cualquier cosa no necesita más que avisarme para ponerme inmediatamente a sus órdenes.

Quedo de V. muy atento obediente y seguro servidor, Q. B. S. M.— Tomás Bobadilla."

En 1851, durante el primer Gobierno de Buenaventura Báez, Bobadilla ocupó la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia. De 1854 a 1856 fué Presidente del Senado, y con esa calidad dirigió las falaces deliberaciones del Congreso que votó la antiliberal Constitución de diciembre de 1854. Después del triunfo de la revolución iniciada en Santiago el 7 de julio de 1857, en el segundo periodo presidencial de Báez, Bobadi-

la ocupó la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia. De 1854 a 1856 fué Presidente del Senado, y con esa calidad dirigió las falaces deliberaciones del Congreso que votó la antiliberal Constitución de diciembre de 1854. Después del triunfo de la revolución iniciada en Santiago el 7 de julio de 1857, en el segundo periodo presidencial de Báez, Bobadi-



lla ocupó la Presidencia del Senado Consultor, de 1859 a 1861, año en que fué realizada la nefasta obra de la Anexión a España. Al desaparecer el Senado de los Siete, como entonces llamaban a la única Corporación legislativa del Estado desaparecido, Bobadilla ostentó la importante investidura de Magistrado de la Real Audiencia y recibió, por sus altos servicios, mercedes de la Reina. Después de la Restauración, cuando podría creerse que su estrella vá a eclipsarse, figura como comisionado ejecutivo de Relaciones Exteriores en el Gobierno del Triunvirato. La nueva ascensión de Baez a la Presidencia de la República, en 1868, es la caída definitiva del gran político. Gloriosa caída que le lleva al destierro a luchar por la Patria! Quizás por haber sido encarnizado enemigo de Báez, o porque tomase nuevos rumbos su conciencia, cercana de la muerte, combatió el proditorio proyecto de Anexión a los Estados Unidos de Norte América, y así, a los 86 años, se convirtió en activo y eficaz mentor de los patriotas que luchaban en playas extranjeras por impedir que Báez realizara su condenable empresa. Estos fueron sus últimos servicios a la República.

En la carta-protesta que a nombre de los patriotas dominicanos dirigió desde Aguadilla, el 4 de febrero de 1871, al Senador americano Sumner, decía estas solemnes palabras que su ilustre nieto, Monseñor Adolfo A. Nouel, nos recitaba de memoria en los últimos días de su vida: "Y no será esta exposición la expresión de mis agravios personales contra la administración del General Báez, que muchos podrían articular, ni tampoco será el eco de pasiones mezquinas ni de intereses privados. Nó; que a mi edad octogenaria, en presencia de la tumba cuyas puertas se entrecabren ya para mí, y de la posteridad que ha de juzgar mi vida pública, ni se miente, ni tienen imperios las pasiones." (5)

Don Tomás Bobadilla era un hombre ilustrado, de maneras cultas, blanco, alto, robusto, de inteligencia y sagacidad extraordinarias. Pero más que esto, era un hombre de singular prestancia; atrayente e irresistible virtud de su personalidad; clave de su poder; secreto de su avasallador prestigio. Su hermoso discurso pronunciado el 11 de diciembre de 1858 en la Gran Logia Nacional, es el que mejor revela su cultura, sus conocimientos filosóficos y la hondura de su pensamiento cuando lograba desasirse del prosaísmo de la política.

(5) Bobadilla se encontraba en Puerto Rico a principios de 1871, de donde pasó a Cabo Haitiano, en el mes de marzo, y luego a Puerto Príncipe, donde le sorprendió la muerte, cuando cumplía la misión patriótica que se había impuesto. En Mayagüez preparó, junto con su yerno el historiador Carlos Nouel, E. Pereyra, Pedro P. Bonilla, José A. Bonilla y España, José Castellanos, Melitón Vaiverde, Bartolomé Yopez, Agustín Billini, F. Chalas y M. M. Pereyra, la eficaz protesta contra los planes anexionistas de Buenaventura Baez, contenida en el panfleto que publicaron en Mayagüez en el citado año de 1871: Cuestión Dominico-Americana, cuyos valiosos originales, en los que aparecen las firmas de Bobadilla y demás compañeros, conservamos en nuestro archivo.

Bobadilla y Báez, encontrados adversarios, eran los mejores escritores políticos de la época. Félix María Del Monte les superaba en belleza y vehemencia; Felipe Dávila Fernández de Castro era más docto y elegante; pero aquellos eran mucho más ciertos y sagaces. Bobadilla era el obligado consejero en los supremos trances de la política y el necesario redactor de las proclamas, las leyes y decretos con que se conjuraban las situaciones críticas.

Puede afirmarse que Santana, nó el soldado, sino el político y mandatario omnipotente, es una creación de Bobadilla.

En las apasionadas discordias políticas de la primera República, Bobadilla era tan odiado como Santana o aún más. Duarte le llamaba Pandora; otros le decían Don Tomás Chapapote; era la víctima preferida de los cantaleteros baeístas; los copiosos anónimos ensayaban contra él sus sátiras:

Los enemigos del alma (o de la Patria)
son tres:

Bobadilla, Marques
y Valdez.

En la hora de su muerte, ocurrida en Puerto Príncipe el 21 de diciembre de 1871 (6), su espíritu debió abismarse en honda reflexión y confundirse: estaba allí en la capital haitiana, luchando por su Patria, y se veía rodeado por el oscuro cortejo de aquellos hombres a quienes había servido y combatido largamente. Al final de su vida, —línea de angustiosas ondulaciones, —contemplaría una lejana y vacilante luz, y en el tránsito supremo quizás no acertaría a responderse a sí mismo: ¿prócer? Y todavía la historia extiende sobre su nombre el manto del silencio.

(6) A la bondad de nuestro muy distinguido amigo Lic. Don José María Nouel y Bobadilla, nieto del ilustre Don Tomás Bobadilla, debemos la partida de defunción del gran político:

"Liberté, Egalité, Fraternité. République d'Haiti. ACTE DE DECES DE THOMAS BOBADILLA. — Extrait des Régistres des actes de décès déposés au Bureau des Archives Gles. de la République, pour la commune de Port au Prince, Année 1871. Page 280, No. 838. — Aujourd' hui vingt deux Décembre mil huit cent soixante onze, au soixante huitieme de l'Indépendance, à huit heures du matin. Par devant nous, François Marcellus Adam, magistrat communal du Port au Prince, remplissant les fonctions d'officier de l'Etat civil, Sont comparus les citoyens Péricles Duviella, menuisier, et Léonidas Beaubrun, Pharmacien, tous les deux majeurs, domiciliés en cette ville; lesquels nous ont déclaré que le nomme THOMAS BOBADILLA, ignorant son âge, lieu de sa naissance, ancien sénateur de la République, est décédé hier au soir, à dix heures. Dont acte que nous dressé d'après la lettre du commandant de la place, au No. 384. Dont les comparants ont signé avec nous. (Signature) P. Duviella, L. Beaubrun, et M. Adam. Port au Prince le 22 Avril 1927. Pour extrait conforme. Collationné. Le Directeur des Archives Generales de la République, Lavelanet."



DISCURSO QUE PRONUNCIÓ EL SEÑOR TOMÁS BOBADILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EN LA MAÑANA DEL DÍA 26 DE MAYO DE ESTE AÑO 1844, EN LA GRAN REUNIÓN QUE HUBO DE AUTORIDADES, EMPLEADOS Y COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CON EL OBJETO QUE SE ESPRESA EN EL (1)

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo, Generales, Ciudadanos todos, Compañeros y amigos:

Cuando en 27 de Febrero último un puñado de valientes se puso a la cabeza del pueblo y tomamos la noble e intrépida resolución de sacudir el yugo ominoso de los haytianos, separarnos de aquella República, erigiendo la parte antes Española en un Estado libre y soberano según los principios consagrados en nuestro manifiesto de 16 de Enero, no contábamos con más apoyo que el de la Justicia de nuestra causa y el de la opinión pública, cuyos efectos debían ser indefectibles, porque no se nos podía escapar, que por esta ruina del universo se operan todas las cosas, y era una consecuencia necesaria, que ajetados, y vituperados, y maltratados los españoles en 22 años; privados de toda libertad, expoliados y atacados en su creencia religiosa, a la primera voz, se uniesen todos para reivindicar sus derechos y hacerse Justicia como lo han acostumbrado y hecho siempre todos los que no han olvidado la dignidad de hombres. ¡Honor sea dado a los Gimenes, Mellas, Sánches, Puellos, Breas, Castillos y a otros muchos, cuyos nombres se transmitirán a la posteridad porque fueron los primeros que espusieron sus vidas para sacar a la madre Patria del abismo de males en que es-

taba sumergida por una administración tiránica y déspota.

Con la rapidez de un fuego eléctrico, por todas partes sus hijos beneméritos animados de los mismos sentimientos, comprendieron la importancia del negocio, y los Santanas, Sandovales, Sosas, Frías, Villanuevas, Salcedo, Imbert, Bois Duvergé, Soñé, Pimentel, Tavera, y otros muchos cuya enumeración es inútil porque vosotros los conocéis, empuñaron las armas y el grito sonoro de Dios, Patria y Libertad llegó a todos los corazones: todos se unieron, la causa fué común, y todos caminamos al fin que se proponía. La mano visible de la Providencia, aquella que de la nada hizo todo, y que de la nada hace todo lo que quiere, nos llevó a la victoria, nos ha dado recursos, ha derramado entre nosotros la unión, la paz y la concordia, y en 10 encuentros con nuestros opresores que de un modo bárbaro y con los designios más depravados nos invadieron y hostilizaron sembrando por doquiera que pasaban el pillage, el terror y la devastación, ha permitido que de los suyos mordiesen el polvo más de 2,000, cuando de los nuestros apenas tenemos que lamentar sino la pérdida de cinco o seis individuos que han muerto con honor, defendiendo la causa más justa y los derechos más sagrados. Un tributo eterno de admiración y de respeto se debe al Dios de los ejércitos, al padre de las misericordias.

No podía ocultarse a los hombres pensadores que conmovida la República Haytiana, debían conmoverse también la multitud de materias combustibles que por muchos años se aglomeraban y existían como un volcán presto a inflamarse con la más pequeña chispa incendiaria que le cayese encima; y en efecto los resultados prueban que esta miserable República está el día de hoy despedazada, dividida y envuelta en una guerra de exterminio. En vano se dirigen hacia nosotros para pedir la paz y la unión. ¿Los que no fueron nuestros amigos cuando de buena fé los recibimos con los brazos abiertos, podrán serlo ahora ni en ningún tiempo? No: sus promesas todas serán falsas, su política es infernal, su presencia sólo delante de vosotros es un insulto semejante al que resulta a un individuo sincero y de buena fé con la presencia de un enemigo feroz, despiadado y pérfido, que altamente le ha ultrajado y ofendido.

Tal es el estado de las cosas que están a vuestro conocimiento. Órgano del Gobierno que en medio de la borrasca elegisteis para que salvase la nave del estado, es de mi deber haceros presente que nuestro primer cuidado se dirigió a salvar la Patria, a poner a todos sus hijos en armas para defenderla, considerando que es el deber de un pueblo a quien se hace fuerza en el reclamo de sus derechos y de su libertad.

Crearnos recursos para subvenir a los gastos de la guerra, mantener el orden público para que

(1) En la sesión del Senado Consultor celebrada el 26 de abril de 1860, Bobadilla se refirió a la reunión del 26 de marzo de 1844, pero sin tocar lo relativo al proyecto de protectorado francés, achacándole "ideas proditorias" a la "facción" encabezada por Duarte, que le combatía por sus propósitos proteccionistas. Véase como Bobadilla, espúes de 16 años, subvertía el orden de los sucesos, calificando de "facciosos" a los verdaderos próceres de la jornada separatista:

"No se me arguya que habiendo ocupado diferentes destinos importantes en el país desde su gloriosa separación, he consentido en la emisión del papel-monedá; Presidente de la Junta Central Gubernativa, que fué el primer Gobierno creador, de acuerdo con el Dr. J. M. Caminero, que era miembro de ella, nos opusimos a la creación del papel monedá, hasta que por fin hubimos de ceder a la fuerza del imperio de las circunstancias. Esto produjo nuestra eliminación de la Junta por una facción, que incluía ideas proditorias. Y restituido el orden por la enérgica intervención del Ilustre General Libertador; reorganizada de nuevo la Junta, habiendo efectuado antes una reunión de comerciantes y de personas notables que aseguraron mantendrían el cambio de la onza a cuarenta pesos como entonces corrían, y habiendo al mismo tiempo venido una comisión de las Provincias del Cibao compuesta si mal no me acuerdo del General Franco Bidó, de Don Cristóbal Moya y otro individuo más; entre otras cosas pedían entonces la emisión de papel moneda en nombre de los mandatarios de aquellos pueblos, y así se hizo sacrificando yo mis propias convicciones, porque un empréstito por gravoso que hubiera sido o cualquiera otra medida, habría sido mejor mala que el cáncer que corre nuestra sociedad".



no cayésemos en una espantosa anarquía, para hacer respetar las personas y las propiedades, caminando por las vías de la humanidad y de las reglas que traza el derecho de gentes y de las naciones. Tal ha sido el norte que han seguido los mandatarios del pueblo, esperando que se aprocesimase el día de restituir íntegro el depósito de autoridad que se le había confiado para que la nación dispusiese de él, por medio de sus representantes que deben concurrir a la formación de Leyes que puedan hacer la felicidad y el bienestar de los Dominicanos, acreedores por tantos títulos al bien y a la felicidad común. No podía escapárenos que la armonía y un concurso liberal con todas las naciones, son recomendadas por la política, la humanidad y el interés, y que una nación naciente como la nuestra debía solicitar el apoyo de todas las naciones para entrar en rango con ellas y ponernos en un justo nivel, a menos que hubiésemos pensado como los haitianos; vivir aislados en medio de la gran familia de que se compone el género humano; así es que nosotros hemos procurado abrir relaciones de benevolencia con los gobiernos vecinos, ofreciendo una noble acogida a todos los extranjeros, porque sin esta conducta, sin halagar al comercio exterior, jamás existirían entre nosotros las ciencias, las artes, la industria, y otros elementos de prosperidad, de que carecemos, y que son en una nación, parte de su existencia, un soplo de vida y de estabilidad política.

En las circunstancias y por una consecuencia natural de otros antecedentes, el gobierno pensó en solicitar la protección y el auxilio de una nación Europea que nos socorriese y auxiliase con su poder y sus recursos en la lid que habíamos emprendido noblemente. No dejó de ser este un motivo de meditación para los mandatarios del pueblo dominicano. Recurrir a nuestra antigua metrópoli hubiera sido dar un paso retrógrado que nos hubiese atraído la inconsideración y el desprecio de los españoles americanos. ¿Qué hubiera podido hacer tampoco por nosotros una nación despedazada y arruinada en guerras intestinas? Nuestros principios de conveniencia y de utilidad debían necesariamente encontrarse en oposición directa con los de aquella nación. Recurrir a los Estados Unidos, a la Inglaterra o a cualquiera otra nación, era un paso lento que no podía satisfacer las urgencias del momento. La Francia, señores, es liberal, ella tiene intereses directos en este país; ella ostenta una protección benévola a la libertad y a la humanidad; con ella nos estaba indicado entrar en relaciones, solicitar de ella un protectorado político que el gobierno no titubeó avanzando algunas proposiciones que hasta este momento no forman un contrato perfecto, pero que es de nuestra conveniencia, de nuestro honor, y de nuestra dignidad sostenerlas, ya para poder subvenir a las necesidades en que nos encontramos, ya porque debemos avanzar siempre en la carrera de nuestra existencia política, ya en fin, porque se aprocsima el momento en que los haytianos tanto del Norte, que se han erigido en un estado separado, como los del Oeste o Puerto Príncipe, se proponen entrar en tratados con nosotros, y aun-

que por el momento han suspendido su agresión, han puesto en libertad nuestros prisioneros, es de necesidad conservar nuestra actitud militar, porque tal vez sus proposiciones exageradas, sus descabelladas pretensiones nos pondrán en el caso de continuar la guerra y de sostener el gobierno y los principios que hemos proclamado.

En este caso y aun sin él, la protección de una nación cual que sea, nos es de absoluta necesidad, y debiendo ser consecuentes en nuestras operaciones y obrar por una firme resolución y con un consentimiento unánime, voy a someteros las proposiciones que han tenido lugar, para que siendo de vuestra aprobación, como estoy seguro que lo son, de los otros departamentos del Cibao, Seybo y Azua, instemos y precisemos a los Señores Almirante y Cónsul de su Majestad el Rey de los Franceses que se encuentran en esta Isla, por medio del Señor Cónsul que existe en esta Ciudad, "para que en nombre de su gobierno acepten como un hecho cumplido y consumado la Independencia de la República Dominicana, tomándola bajo su protección para establecer con ella relaciones de comercio y de amistad, para hacerla respetar y defender en lo interior y en lo exterior, sin perjuicio de un tratado solemne que se hará sobre las bases propuestas tan luego como se presenten plenipotenciarios de su Majestad el Rey de los Franceses".

Esta decisión estima el Gobierno Dominicano que es de necesidad absoluta lo más pronto posible, porque en el estado de separación en que se encuentra la República Haytiana, el Gobierno Dominicano no querría entrar en ningún tratado que pudiese comprometer sus proposiciones y su dignidad, y porque le sería muy satisfactorio que los representantes de su Majestad el Rey de los Franceses interviniesen directamente en cualquiera negociación que hubiera de tener lugar con los haytianos del Norte, del Sud, ó del Oeste.

Nuestra posición actual, nuestras ventajas sobre los enemigos harán ver al mundo entero que nosotros somos acreedores a una existencia política, por la moderación con que hemos procedido, por la regularidad de nuestros principios, y porque somos dignos de la libertad y de la independencia que nos corresponde por el derecho de nuestro nacimiento, y porque hemos sostenidos con honor la causa que abrazamos. Para la Francia debe serle satisfactorio adoptar la protección que le pide una nueva sociedad política que unida a ella por los lazos de la amistad y de la gratitud debe esperar ventajas de nuestro comercio y de nuestras riquezas naturales.

Compañeros y amigos: tal es la cuestión importante que os presenta hoy el gobierno; él ha querido rodearse de los hombres más prominentes de esta Capital, de aquellos que con sus luces están obligados a servir a la patria, a esta patria que nos es tan cara, y que necesita de la cooperación de todos para consolidar el gobierno, y para su dicha y prosperidad futuras.— He dicho.

(Santo Domingo, Imprenta Nacional. (1844). En el periódico *El Progreso*, No. 6, Santo Domingo, 9 de diciembre de 1914, fué reproducido este discurso, con variantes en el título y en el texto, por el Lic. Andrés Julio Montolio.)



DISCURSO PRONUNCIADO POR DON TOMAS BOBADILLA EN SAN CRISTOBAL, EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1844, EN EL SENO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE (1).

Honorables Sres. Presidente y Miembros del Congreso:

Lo verdadero, simple y sincero, es lo mas conforme á la naturaleza del hombre. Cicerón de oficios libro 4 folio 14.

Hace trescientos sesenta y dos años que el intrépido Genovés, con admiración de sus contemporáneos y aun de las generaciones presentes, se lanzó en un Oceano desconocido, descubrió esta Isla, y en ella se han operado en varias épocas diferentes sistemas de organización política, presentándose alternativamente dias de alegría, dias de pena; pero estaba reservado para nosotros el celebrar el más grande, el más placentero, el más glorioso de cuantos nos han precedido.

No me precipitaré en el abismo del tiempo. No recorreré, para no molestar vuestra atención, nuestras épocas pasadas. Cúbranse con un velo impenetrable; mas no podré menos de fijar la atención sobre nuestro estado deplorable, á contar desde el año 1822, en que por una de nuestras mayores fatalidades hubimos de ser reducidos á la esclavitud mas vergonzosa y degradante, á que pudo reducirse un pueblo lleno de candor y de buena fé, á quien á la sombra de la libertad, profanando su nombre, se le remacharon grillos, se le redujo á una dura cautividad, y se le trató con mas rigor, con mas inhumanidad que á un pueblo enemigo conquistado y reducido á la obediencia y sugestión á la viva fuerza.

Tal era el estado de los habitantes del Este, cuando en Febrero de este año, animados de un puro patriotismo, arrostrando con la mas grandes dificultades, con un valor intrépido, arrojado, emanación del despecho y de la desesperación, recordando su antiguo valor, y la dignidad de hombres, vituperada y envilecida, rompimos las cadenas que nos unian al carro en que triunfante la tiranía Haitiana se había paseado por toda la Isla derramando por doquiera el terror y el espanto.

(1) El 24 de septiembre se instaló en San Cristóbal el Congreso Constituyente que preparó nuestra primera Constitución. A los dos dias la Junta Central Gubernativa delegó una comisión compuesta por Bobadilla, Manuel Jimenes y Toribio L. Villanueva, que se dirigió a San Cristóbal con el encargo de expresar a los constituyentes el júbilo con que veía el principio de los trabajos legislativos. Bobadilla habló a nombre de la Junta. En su interesantísimo discurso se halla la conocida e injusta frase contra Duarte: "joven inexperto, y que lejos de haber servido a su país, jamás ha hecho otra cosa que comprometer la seguridad y las libertades públicas..." Ese discurso es parte del siguiente documento: Algunos actos relativos a la instalación del primer Congreso Constituyente de la República Dominicana, que tuvo lugar el 24 de Septiembre del presente año de 1844 y 1o. de la Patria. Impreso en Santo Domingo por orden del Gobierno.

Tal fué la ceguedad de nuestros opresores que no conocieron por entonces la dificultad de vencer a un pueblo que quiere ser libre, ni los inconvenientes que se presentan para subyugar a la fuerza e imperar sobre la voluntad de los que por tantos títulos, y por tantos motivos de recriminaciones, se habían separado ya para siempre de los que no fueron jamas sus amigos, por los malos tratamientos experimentados bajo una administración del todo cruel y tiránica. Ejércitos formidables, se prepararon por el Norte y el Sud para venir con las ideas mas hostiles, en una mano la tea incendiaria, y en la otra el puñal para destruir nuestros campos y poblados, violar nuestras vírgenes y mugeres, robar, pillar y asesinar. Tal es la ignominia de los Haitianos y la representación de la moralidad con que marchaban sobre la parte del Este: mas el Dios de los ejércitos a quien invocamos en ayuda de la santidad de nuestra causa, aquel que con trescientos hombres ayudó a Gedeón para que venciese a los Madianitas, estuvo en nuestro favor, los campos de Azua, Santiago, el Memiso y las áridas playas del Tortuguero, serán siempre campos de honor y de gloria, donde los dominicanos libres, arrollaron sus enemigos, y los pusieron en vergonzosa fuga. Dias de gloria nos estaban reservados despues del mas duro cautiverio. Dias de triunfo, dias de alegría para los amantes de la libertad, y dias de alabanzas al padre de las misericordias.

Operóse Sres. una nueva y admirable transformación política. Los pueblos que ya habían despertado con el Manifiesto de 16 de Enero, volaron a la defensa de sus derechos, circunscritos en las páginas memorables de este documento, no por lo brillante y energico de su estilo, sino porque era verdadero, simple y sincero, que es lo más conforme a la naturaleza del hombre, y delineaba los derechos imprescriptibles que se habían de guardar. Por todas partes resonó con armonía el grito de Separación, Dios, Patria y Libertad; todos se unieron resueltos a reducirse primero a escombros y ruinas que volver a someterse a los enemigos de nuestra libertad, de nuestros derechos y de nuestra religión altamente hollada con la destrucción de los templos, la expoliación de sus bienes, prendas y alajas; los ultrajes y vejámenes hechos a sus Ministros y el triste conflicto a que redujeron el dogma y la disciplina.

El gobierno que de acuerdo con los intereses de la sociedad, debe formar el interés común, que reúne todas las voluntades y todas las fuerzas, que del peligro de las libertades particulares debe formar las libertades públicas, en medio de las necesidades del momento supo crear la fuerza, la libertad y el bien público.

Tal fué, Sres., el objeto que ocupó a la Junta Central Gubernativa de parte de quien venimos a sancionar vuestra legal instalación, a felicitaros ofreciéndolos una parte activa en la coopera-



ción de vuestros augustos trabajos, para la formación de la Ley fundamental, que debe ser verdadera, simple y sincera, conforme a la naturaleza del hombre, o como dice Vatel "La Constitución del Estado decide de su perfección y aptitud para llenar los fines de la sociedad, y por consiguiente, el interés mayor de una nación que forma una sociedad política, y su primero y mas importante deber para consigo misma, es elegir la mejor Constitución posible, y que mas convenga a las circunstancias. Cuando elige, establece los fundamentos de su conservación, de su salud, de su perfección y de su felicidad; y nunca será excesivo el cuidado que emplee para que sean sólidos estos fundamentos".

Apenas resonó el grito de Separación, la Junta creyó de necesidad que todos empuñaran las armas para sostener la libertad adquirida. Los pueblos todos correspondieron a su llamado: mas de veinte mil hombres, todos ciudadanos padres de familia se reunieron y se presentaron por todas partes, llenos de entusiasmo y de valor a defender sus derechos, ancianos, niños y aun las mugeres, a imitación de las Matronas Romanas, las unas hicieron donativos para componer las fortificaciones, otras para racionar las tropas, y otras alentando con poderoso estímulo a sus maridos, hijos y amigos para que pudiesen primero que dejarse subyugar; otras asistiendo ellas mismas a los combates dieron ejemplos de valor. El gobierno hizo cuanto estuvo en su alcance para inflamar el espíritu público, y el entusiasmo general.— Fué preciso crear recursos, para mantener las tropas, procurarse armas, preparar una flotilla, y a todo satisfizo el Gobierno sin haber violentado a ninguno a que cediese a la fuerza su propiedad: empréstitos voluntarios, donativos, sacrificios nobles y generosos se encontraban por todas partes con que llenar las exigencias del momento, el interés individual produjo el interés común.

El noble ejemplo de la mayoría desplegó la fuerza, se consolidó la opinión pública, y nuestra separación de los Haitianos, es de hecho irrevocable, sin otros auxilios que los que nacen de nuestros propios esfuerzos.

En medio de las graves atenciones de la guerra, medidas fueron tomadas para mantener el orden, respetar las personas y las propiedades: hacer que marchase la administración de Justicia, que se reprimiesen los crímenes y delitos, que se reorganizase el restablecimiento de la Catedral, que se alijerasen las imposiciones gravosas que abrumaban los pueblos, ordenando que los derechos de Importación se pagasen en moneda del país, y no en fuerte, cuya medida era insoportable. Los derechos de Aduanas por estos medios se han reducido casi a la mitad, y esto con la mira de favorecer al consumidor. Una nueva moneda de papel fué creada para recoger la Haitiana, que ya el público reusaba, y el comercio le ofreció y prestó una garantía efectiva que debe hacerla de mas aprecio y de mayor confianza que la anterior. El ramo del papel sellado fué organizado; del mismo modo que la di-

rección de los empleados de la Imprenta; en fin, cuantas medidas de mejoras ha sido posible tomar, no se han omitido en los diferentes ramos de la administración. La libertad individual y la igualdad, han sido protegidas y puestas en práctica. Los puertos de Montecristi, Samaná y Azua, han sido abiertos al Comercio extranjero. En este último se han concedido algunas franquicias para ayudar a sus habitantes y demostrarles, cuando menos, el deseo de remediar los graves males que sufrieron con el bárbaro incendio de su pueblo por el ejército del tirano Rivier, y la desolación de sus campos con el pillage que experimentaron, cuya suerte tocó en parte también a los de Neyba y San Juan, presentando estos un cuadro de miserias; pero que en general los vecinos dan por bien empleadas, con una heroicidad verdaderamente patriótica y digna de que el Gobierno derrame a su tiempo sobre ellos sus beneficios a manos llenas.

Nuestras relaciones con las naciones extranjeras, islas y continentes vecinos, han sido afectuosas y de felicitaciones. Nuestro crédito público no se ha comprometido con ningún Gobierno, ni con el Comercio Extranjero, nuestra deuda es internacional y de muy mínima cantidad.

Nuestras armas vencedoras han llegado por las fronteras del Norte y Sud, hasta nuestros antiguos límites, pues aunque los enemigos ocupan únicamente las poblaciones de Caoba, Hincha, San Miguel y San Rafael, siendo estos habitantes en general Haitianos, y los Gobiernos de Puerto Príncipe y del Norte, habiendo solicitado una suspensión de armas hasta que se mandasen enviados con quien entrar en tratados, nosotros hemos querido ser bastantes generosos, y economizar la sangre humana hasta ver si realizan sus promesas; entre tanto conservamos una aptitud militar para volver a abrir la campaña inmediatamente que la necesidad lo exija: nos hemos proveído de fusiles en gran cantidad y de otros elementos de guerra.

Los Haitianos a consecuencia de su mal régimen anterior, por las preocupaciones de castas, por una administración corruptora, tienen entre sí multitud de causas que los desunirán, para siempre; ninguna nación irá en su apoyo, porque ellos las han alejado, y no han sabido conciliar su estima y benevolencia.

La tranquilidad, el día de hoy, reina entre nosotros. Una pequeña facción desde el mes de Junio (no en favor de los haytianos) creada por la ambición, turbó el sosiego público y dió lugar a que en Santiago y Puerto Plata se nombrase ilegalmente y contra los principios, Presidente de la República a J. P. Duarte, joven inexperto, y que lejos de haber servido a su país, jamás ha hecho otra cosa que comprometer su seguridad y las libertades públicas; pero los amantes del orden y de los principios, los buenos patriotas se apresuraron a poner remedio a esta especie de calamidad.

El General Pedro Santana, que reúne al valor y la actividad, las afecciones del ejército, y que es la esperanza de la patria, fué proclamado



Cefe supremo militar, Presidente de la Junta Gubernativa que reorganizó de un modo conveniente. El mayor número de los habitantes del Cotuy, la Vega, Santiago, Macoris y Puerto Plata, con patriotismo digno de elogio, se opusieron a un pequeño número que habían sido engañados y seducidos, y sin emplear solo la fuerza moral, las cosas volvieron al orden, a su antiguo curso, sin la menor efusión de sangre que hubiera manchado la mas hermosa revolución: los sediciosos han sido castigados tomándose contra ellos medidas de alta policia. Portentos admirables, Señores, se han operado por todas partes, la mano del Todo Poderoso ha estado con nosotros en nuestros combates parciales y generales por mar y por tierra, apenas se cuentan cinco muertos, mientras que los enemigos han dejado en nuestros campos, millares de cadáveres. Días de admiración, días de gloria, días de contemplación se han presentado delante de nosotros. Los Dominicanos se han hecho dignos de la libertad que disfrutaban y que han sabido adquirir con heroismo y valentía.

Es innegable que las causas políticas obran del mismo modo que las causas naturales porque se fundan sobre realidades demostrables por reiteradas observaciones, y por la experiencia. Una tierra inculta o mal trabajada no produce nada, o si produce, son plantas de mala calidad; pero cuando es bien cultivada, los frutos mas preciosos y escogidos crecen abundantemente.

Una nación bien gobernada puede multiplicar á lo infinito sus riquezas y sus fuerzas, y sin un buen gobierno, al contrario, las naciones mas fuertes y más opulentas se empobrecen, se debi-

litan y desaparecen. Testigo la soberbia Roma, que de un bando de foragidos, vino por su incremento a enseñorearse sobre las demás naciones y á ser la primera del mundo hasta entonces conocido, y por su mal régimen, se enervó y fué en decadencia hasta que desapareció su grandeza, su esplendor y su libertad.

Nosotros venimos llenos de la mayor satisfacción a presentaros hoy un naciente Estado, una nueva sociedad poblada de ciudadanos libres, valientes, llenos de virtudes civiles y morales; llenos de gloria, con abundantes recursos en un país favorecido por la naturaleza, para que os digneis acogerlo, apreciarlo, y ocuparos en su bien estar, en su felicidad futura, en la perfección de su gobierno y en la conservación de la independencia á que es acreedor por un derecho perfecto.

Dignaos tener presente que los pueblos al nombraros para formar su Constitución y la Ley fundamental os han conferido al efecto sus poderes especiales, sin haberos transmitido del todo su soberanía, por que ésta, segun los principios, su ejercicio no puede depositarse en unas solas manos: que es necesario dividirla en poder legislativo, ejecutivo y judicial; y que bajo el estandarte de esos mismos poderes y facultades van á acojerse, la paz, una sabia administración, la felicidad pública y privada, la protección que se debe á la religión, las virtudes, la fortuna, los talentos, la agricultura, el comercio, la educación pública, la justicia y la policia, la seguridad interior y exterior, la moderación, y en fin, la gloria de la nación, que debe consistir en la brillante ventaja que la atraiga la consideración de los demas pueblos.

DISCURSO PRONUNCIADO POR DON TOMAS BOBADILLA EN LA SESION DEL CONGRESO NACIONAL CELEBRADA EL

10 DE JUNIO DE 1847 (1).

Después de la lectura del oficio (2), el Honorable Bobadilla obtuvo la palabra y dijo:

Honorables Sres., parece que la persona a quien el Presidente de la República atribuye la paralización de los negocios de la Cámara, soy

(1) Este discurso se conserva como parte del acta de la citada sesión del Congreso. Obsérvese que unas veces habla Bobadilla y otras el redactor del acta.

(2) Ese oficio, inédito, es el siguiente, dirigido por Santana al Congreso:

"Sto. Domingo y Junio 10 de 1847 y 4o. de la Patria. Pedro Santana, Presidente de la República.— Honorables Señores: En consecuencia de vuestra comunicación de fha. 8 del corrte. al Consejo de Secretos. de Estado en respuesta a la que éste os había dirigido el 7; los Secretos. de Estado por su nota del mismo día 8, me hicieron saber: 1o. Que ellos no se creen hábiles a admitir

yo, y que se le han dado siniestros y equivocados informes, porque él publicó en la Ciudad, que el domingo pasado fueron en cuerpo algunos militares á preguntarle los motivos por qué daba su dimisión; y se me ha dicho que les contestó, que era por causa de enfermedad, y que sus males se le habían agravado con los disgustos

mi dimisión y 2o. que ellos no continuarían en sus puestos si yo persistía en mi renuncia, lo que dejaría al país sin Poder Ejecutivo y por consiguiente en la anarquía.

Como quiera que yo he puesto como condición de mi permanencia en el mando la separación de un miembro del Congreso Nacional y que en esta virtud al Congreso se le dirigió una petición por el pueblo indicándole por su nombre y pidiendo la espulsión del Sr. Tomás Bobadilla hoy se me han presentado muchos de los peticionarios quejándose de que hasta ahora nada se les ha contestado. Por consiguiente deseoso yo de poner un término al estado de ansiedad en que se encuentra el país y



que había tenido con el Congreso, donde yo estaba, y que era imposible que él continuase en la Presidencia: que desde este día era notorio en la Ciudad que se estaban recojiendo firmas en una petición que se iba á dirigir al Congreso pidiendo su eliminación de la Cámara y que se le expulsase dentro de 48 horas: que sabía que muchos habían firmado sin saber ni tener conocimiento de la dicha petición, y otros porque se les había hecho entender que si no firmaban serían señalados en una lista, y que muchos oficiales militares habían sido constreñidos á hacerlo á presencia de sus gefes siendo el general Marcano, Secretario privado del Presidente, el que corría con dicha petición buscando firmas por todas las calles de la Ciudad desde el mismo día Domingo en adelante: que él apelaba á la inviolabilidad de su conciencia, y que los mejores testigos de su inocencia serían los miembros del Congreso que le habían visto trabajar constantemente, ya en 4 proyectos de Leyes de la mejor importancia como son los de Hacienda, la de usufructo en las tierras comuneras, aranceles judiciales, y en el proyecto de la Ley Orgánica de los Tribunales, que tenía ya muy avanzado: que á mas de esto, por dos exposiciones que en diferentes épocas ha hecho por escrito al Congreso ha pedido las mejoras del sistema monetario, la explotación de minas y otros grandes objetos de utilidad pública: que jamás se le ha oído ninguna palabra que tenga tendencia ni haya podido ofender en lo más leve al Poder Ejecutivo ni á sus ministros, á quienes ha procu-

para evitar los incalculables males que pueden resultar de esa indecisión pues sin P. E. corre grandes riesgos la seguridad pública he reunido el Consejo de Secretos de Estado y este ha deliberado que os dirija la presente comunicación a fin de solicitar del Congreso la solución de ese asunto dentro del más breve término posible en la inteligencia que ni el que suscribe ni los Secretarios de Estado pueden en ningún caso separar su opinión de la del pueblo Dominicano y ve que descargándose el actual Gobno. de toda responsabilidad pesarán las consecuencias funestas de una conflagración posible sobre el Congreso Nacional que no ha querido atender a la voz sumisa de un pueblo que le ha confiado sus destinos pues yo persisto en mi renuncia y junto conmigo los Secretarios de Estado, siempre que la condición no se ejecute y queda el Gobno. en vuestras manos.

Esperando vuestra respuesta os participo que queda suspensa la ejecución de las Leyes que me habéis transmitido. Dios guarde ms. as. — Santana — El Ministro de Justicia, Valencia — El Ministro del Interior y Policía, Puello. — El Ministro de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores, R. Miura — El Ministro de Guerra y Marina, Jimenes." (Archivo de Don Emilio Tejeda).

En el citado artículo Don Tomás Bobadilla, dice el Dr. Alcides García: Cuentan que los Barrientos fueron este día a la sesión del Congreso y declararon: que si Bobadilla quería ir a la sesión del Congreso, lo iban a matar. Bobadilla se amarró su pistola, pasó arrasando con los Barrientos, entró en el Palacio del Congreso y pronunció su célebre discurso".

rado que se les guarde el honor, respeto y consideración debida; que lejos de eso ha instado siempre para que se estreche la buena armonía é inteligencia con aquel Poder, como el único medio de poder esperar el bien; en fin, concluyó con interpelar á los Honorables Miembros, para que ellos dijese si él alguna vez les había hablado ó propuesto el concierto de alguna medida, y todos contestaron indistintamente que nó y que ninguna influencia particular había ejercido sobre ellos ni sobre sus opiniones la del dicho Honorable Sr Bobadilla. Entónces éste continuó diciendo:

Creo, Señores, que ninguno puede ser mejor Dominicano que yo. Yo fuí el primero que dije: Dios, Patria y Libertad; yo fuí el autor del manifiesto del 16 de Enero; yo en la noche del 27 de Febrero me encontraba á la cabeza del pueblo; yo fuí el Presidente de la Junta Gubernativa más de tres meses, el que dirigió los negocios públicos, uno de los fundadores de la Patria sin ninguna ambición ni ningún interés personal ni otro deseo que el bien del Público, y el sacudir el yugo degradante de los Haytianos; yo no seré otra cosa siempre más que un buen Dominicano sin ambición ni aspiraciones á empleos ni á dignidades, pues si hoy me encuentro en el Congreso no ha sido porque lo he solicitado, sino por la voluntad unánime de mis comitentes, y porque pudiendo ser útil creí que no debía rehusarlo. Sin embargo, se me persigue inocente, se me quiere desterrar; y para dar todavía una prueba de mi-civismo y de que deseo no se perturbe el orden y la tranquilidad me atrevo á proponer que si se pone á mi disposición un buque en que trasportarme con mi familia y algunos medios pecuniarios, me iré á playas extranjeras á mendigar mi subsistencia, porque es público que yo no tengo fortuna, ni he podido acumular siquiera una subsistencia desembarazada; pero esto lo haría con la más solemne protesta que hago á la faz de Dios y de la Nación de que no soy impelido sino por la violencia que se me hace con estos manifiestos, y porque se me quiere suponer la piedra de toque de todas las dificultades y el origen de otros acontecimientos que dicen se preparan en nuestro horizonte político; porque veo holladas las Libertades públicas, violada la Constitución y las leyes y principalmente los artículos 109, 114, el 123 y el 124 del Código Penal que son referentes á los que impiden con amenazas ó hechos el ejercicio de los derechos cívicos y de los funcionarios públicos que arbitrariamente atacan la libertad individual y á los derechos, consagrados en la Constitución y que imponen penas á los que forman concierto, ó medidas contrarias á las leyes. Que como él no debía tomar parte en la discusión por serle personal el asunto, se refería á la legalidad y buena fé de sus honorables colegas a quienes suplicaba en nombre del bien Público que si aún era posible se procurase obviar toda especie de dificultad con el Ejecutivo, para trabar la marcha de los negocios de tal manera que restablecida la buena inteligencia pudiese todo refluir en bien y felicidad de la nación.



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL HONORABLE SR. D. TOMAS BOBADILLA AL COMENZARSE LA DISCUSION DEL FROYECTO DE CONSTITUCION PROPUESTO POR EL EJECUTIVO AL CONGRESO NACIONAL EL 7 DE DICIEMBRE DE 1854 (1).

Honrables Señores:

El objeto de la presente reunión os es demasiado sabida: el Poder Ejecutivo, ansioso de superar las grandes dificultades que se han presentado en la marcha de los negocios públicos, y para darle al país consistencia y estabilidad, bajo el regimen de unas instituciones liberales que aseguren para siempre la felicidad de la República y la de los gobernantes, acomodadas al tiempo y a las circunstancias, ha presentado un proyecto de Constitución para adicionar, revisar y reformar la que fué sancionada en veinte y cinco de Febrero del corriente año. La honorable Cámara de Representantes admitió la propuesta revision, y el Congreso por su decreto del día 17 del mes pasado la decretó; y con este motivo los representantes de la Nación se reúnen hoy en este augusto santuario para usar de una de sus mas eminentes facultades, y en la que debe ponerse todo el cuidado y la atención que exige el mas grande interes de la Patria.

No basta comunmente conocer los términos de la Ley, es necesario buscar la extension de su espíritu y las razones de utilidad y conveniencia que la motivan.

Ya habreis leído, honorables Sres. el proyecto de reforma constitucional, y me tomo la libertad de hacerle algunas reseñas que considero útiles y ventajosas; porque nunca está demas la claridad en tan importantes materias.

Muchas veces se ha dicho, que á los pueblos no se le deben dar las mejores leyes, sino las más convenientes; porque no deja duda que lo que conviene para un pequeño Estado, no puede serlo para uno grande, y que los tiempos y el carácter influyen de tal manera que lo que es útil hoy, puede no serlo dentro de algunos años, y el Le-

(1) Bobadilla fué el legislador escogido por el Presidente Santana para someter a la aprobación de la Asamblea Revisora el proyecto de Constitución presentado, dictatorialmente, por el irrespetuoso mandatario. El conminatorio mensaje de Santana, del 13 de noviembre de 1854, con el cual envió al Congreso el mencionado proyecto de Constitución, terminaba con uno de sus más violentos ultrajes a las instituciones: "Creo, muy honorable Congreso, haber llenado todo mi deber. Desde este momento no reasumo ninguna responsabilidad. Si Uds. participan de mi opinión, si se consigue el bien la época actual ocupará una brillante página en nuestra historia, y Uds. habrán merecido bien de la Patria; pero si contra mis esperanzas nada se consigue, si mi idea no es adoptada, mi divisa es y será la salud del pueblo, y donde se encuentre la espresión de la voluntad general bien entendida estaré con ella."

Así nació la antiliberal Constitución de diciembre de 1854, abolida por la Revolución del 7 de julio de 1857, y restablecida por Santana de manera insólita: para ello bastó, sencillamente, su decreto del 27 de septiembre de 1858.

gislador debe con sensatez e imparcialidad observar lo presente, lo pasado y lanzarse cuidadosamente con grandes precauciones en las incertidumbres del porvenir.

Entro, pues, en el exámen analítico que me he propuesto, y á mi entender las disposiciones del proyecto sometido satisfacen las necesidades del pueblo, en su situación actual, y aseguran los derechos generales y particulares de la nacion y de los asociados.

El título primero, que habla de la nacion y de su territorio, contiene hoy en su artículo tercero una disposición que por sí sola valdría la revision; porque consagra el principio que el territorio es y será inalienable, y que ningún poder ni autoridad podrá ceder el todo o parte en favor de ninguna otra potencia. Esto asegurará para siempre á los Dominicanos la posesion íntegra de una patria que han adquirido á fuerza de los mas heroicos sacrificios. Cesarán las excitaciones y las diferentes versiones que en tiempos atrás y en estos últimos días han inventado la malicia y la detraccion.

El título segundo que habla del Gobierno, lo establece como antes, esencialmente civil, democrata-republicano, alternativo y responsable; y divide los poderes supremos en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, separados entre sí, responsables y temporales.

Si se echa una ojeada sobre el Senado Consultor, á quien se atribuye el poder legislativo, se deja ver que él ejerce ademas de las facultades de legislador, todas las que se atribuían antes al Congreso Nacional, y las que eran referentes á las leyes y su promulgacion, obrando por sí solo, con absoluta independencia, sin que ningún otro poder lo invada, le absorva ni entorpezca ninguna de sus facultades.

El Poder Ejecutivo tiene también demarcadas sus facultades, que unas ejerce por sí solo, y otras de acuerdo con el mismo Senado Consultor, que después de haber agotado sus tareas legislativas, queda en permanencia no solo ejerciendo sus demas facultades, sino consultando al gobierno en todos los casos graves que ocurran en la administración general, ó cuando el Poder Ejecutivo le pida su opinion.

Ambos poderes se unen para discutir en caso necesario tanto las leyes, como los grandes intereses de la nación, y estas disposiciones que no contenían nuestras constituciones pasadas, presentan una ventaja inmensa para los gobernados, porque ésta concentración de poderes en que no se rivalizan el uno al otro, y que por el contrario se ayudan por medio de una franca y leal cooperacion y por el trueque de luces y pensamientos, dará fuerza, vigor y estabilidad el Ejecutivo, y el Senado aunque al parecer con un pequeño número de individuos aumentará la



fuerza moral del Gobierno, sin el temor de que la influencia del Poder Ejecutivo pueda interrumpir la grave, y magestuosa marcha de los negocios públicos y la felicidad de la nación; quiero decir Señores, aquella felicidad que remonta y engrandece la dignidad del hombre y que ennoblece los pensamientos y afectos del linaje humano, y á la vez produce goces positivos comodidad y abundancia, teniendo por base la seguridad, y proteccion de las leyes, la ilustracion y la industria de los ciudadanos.

Elegidos ambos poderes por los Colegios Electorales y escogidos entre los hombres ilustres por su patriotismo, por sus conocimientos, por su conducta, y entre los que han trabajado por la independencia de la nacion, presidiendo así en los destinos de la Patria el valor, el patriotismo y la inteligencia difícil será equivocarse en sus decisiones, y mas difícil todavía el estraviarlos del sendero de la conveniencia pública.

Sentados estos principios, y la buena eleccion en los escogidos del pueblo, la mayoría que está de asiento en el Senado, no debe asomar siquiera el temor de que la voluntad del Ejecutivo prevalezca contra lo que impera la justicia, la razon y la ley.

Ambos poderes cuidan de la educacion popular, del fomento de la Agricultura, y del Comercio, fuentes inagotables de la riqueza pública, de la defensa y seguridad de la nación, de los premios y recompensas á los grandes servidores de la Patria, de la policia y seguridad pública, y el Senado por sí solo, vota la Ley, sobre los deberes, y la responsabilidad de los Secretarios de Estado, y nombra los miembros de la Cámara de Cuentas que deben anualmente examinar, y revisar las que le presentará la Hacienda pública, para que cada ciudadano sepa la legal recaudacion é inversion que se ha dado á la parte que se le ha cercenado de su propiedad en favor del bien comun.

El Poder Ejecutivo ceta los abusos de poder, y las faltas cometidas por todos los empleados, y los hace perseguir con arreglo á las leyes.

La responsabilidad de los grandes funcionarios del Estado, por las faltas cometidas en el ejercicio y fuera del ejercicio de sus funciones queda asegurada, y un gran jurado vendrá á apreciar los hechos cuando una acusacion legalmente intentada y apoyada se declare con lugar.

He aquí Señores una prueba espléndida de la mas perfecta democracia. El pueblo nombra sus mandatarios: un gran juro nacional aprecia y califica sus hechos reprehensibles, y la Ley, que es igual para todos, le es aplicada por los tribunales competentes establecidos con anterioridad por la misma ley.

El poder judicial apenas ha sufrido innovaciones; subsisten dos tribunales de primera instancia, uno en la Provincia Capital, y otro en la de Santiago: una Suprema Corte de Justicia conocerá en último recurso de las apelaciones, y en cada Comun habrá Alcaldes nombrados por el Poder Ejecutivo, y juzgarán sumariamente

las causas que la ley les atribuya, ejerciendo funciones de Jueces de policia urbana y rural, y las de conciliacion, cuyo objeto es evitar á las partes, pleitos ruinosos, y que turben la paz de las familias. Se establecen ademas tribunales de Comercio. Consejos de Guerra, trámites y formas que aseguran la libertad individual y un antemural á la arbitrariedad, y al capricho de los jueces, porque en ningun caso pueden abreviarse los términos ni la forma de los juicios.

El título tercero, capítulo primero, se ocupa de los Dominicanos, sus derechos, y deberes, y las puertas le están abiertas á nuestros amigos y parientes á quienes en los días de tribulacion, y por los cambios políticos fuerza les fué abandonar la patria, con tal que no la hayan hostilizado de modo alguno.

Los extranjeros no pertenecientes á una nacion enemiga, desde que pisan el territorio dominicano, sus personas y sus bienes están bajo la salva-guardia del honor nacional, y se les admite al goce de los derechos civiles, si profesan algun arte, ciencia, ó industria útil.

La misma Constitucion garantiza los imprescriptibles derechos de Libertad, Igualdad, Seguridad, y propiedad de todos los Dominicanos: la Libertad de la prensa, de aquella prensa que no perjudique la sociedad, la seguridad pública, y que no ofenda la moral y respete la reputacion de las personas y familias, y que sea útil y provechosa. Tambien quedan garantidos otros preciosos derechos civiles, como el derecho de peticion, la libertad de asociarse los ciudadanos para objetos de utilidad pública, y el hacer todo lo que la ley no impida.

La religion Católica, Apostólica, Romana, la religion de nuestros padres, aquella que tantos consuelos brinda en los diferentes estados de la vida, cuya moral es tan sublime y que se entrelaza con la libertad y la naturaleza, queda declarada Religion del Estado, y abiertas las comunicaciones con la Santa Sede para solicitar un Concordato que fije de una manera conveniente los negocios de la Iglesia.

Han quedado extinguidas las Diputaciones Provinciales, por motivos poderosos. En las circunstancias actuales un sistema de rentas internas es impracticable con nuestra situacion, y creándose Ayuntamientos en las cabezas de Provincias, ó donde se estime conveniente, y prorrogándoles la ley algunas facultades, mas que las que antes tenían, pueden en cierto modo llenar el vacío de aquellas corporaciones.

Si el proyecto de Constitucion se examina en conjunto, y por partes, se verán las mismas garantías sociales, la misma libertad, la misma independencia, y solo que los grandes principios consagrados por la Constitucion y los preciosos derechos del hombre en Sociedad van á ser administrados, no por un gran número de individuos, sino por un corto número de elegidos del pueblo con analogía y proporcion á nuestra situacion y á nuestras individualidades.

Llegará un día en que desarrollándose las fa-



cultades intelectuales de nuestra ardorosa y aplicada juventud, ávida de instrucción y que es la esperanza de la Patria, se multipliquen las inteligencias, y se encuentren hombres para llenar los diferentes destinos, y entonces se podrá aumentar á proporción de la población la representación nacional, podrá crearse y aumentarse el personal de las demas corporaciones; pero mientras tanto el interés comun impera facilitar á la máquina del Gobierno una marcha rápida sin estorbos ni embarazos dentro de los límites de la razón y de la conveniencia actual.

Es muy sabido que para la administración general de un Estado, para hacer cumplir las leyes, y mantener el orden público, se necesitan agentes ó empleados públicos que auxilién al Gobierno, y es de sumo interés que cumplan fiel y exactamente, en el desempeño de sus respectivas funciones, porque inútil sería dictar las medidas mas conducentes, concebir los mejores planes, los mas bien combinados, si los tales agentes no secundan francamente sus pensamientos, y si no contribuyen á su puntual ejecución tanto en las provincias como en los demas lugares donde se requieren hombres que llenen los diferentes destinos, y que estén adornados de ciertas cualidades indispensables.

El General Libertador Presidente de la República que tan constantes pruebas de patriotismo ha dado viene con esta, á dar la mas esquisita á sus conciudadanos de sus desvelos por la edificación y consolidación del Estado, y todos debemos esperar, que robustecidas las bases en que reposa el edificio social, y de donde han de emanar las leyes en consonancia con nuestra actualidad, se mejoren las circunstancias que atravesamos y que el país á la sombra de la paz, y entre la benevolencia y fraternidad de sus habitantes florezca, y que una nueva era de prosperidad reluzca en nuestro horizonte político, como la luz del sol en los días claros y serenos.

Es menester tambien, señores, que no nos divorciemos de nuestros verdaderos intereses. El Gobierno está unido al pueblo, y el pueblo debe estarlo siempre con el Gobierno. La República Dominicana hasta hoy, no tiene comprometido su crédito en el extranjero. Esta tierra de maravillosa fecundidad, la predilecta de Colón, la reina de las Antillas, por su posición topográfica y por las grandes riquezas que encierra, puede desplegar grandes recursos y crearse mejoras que dominen la situación actual y nos conduzcan á la abundancia y esplendor. En nuestro albedrío está la elección, en la unión la fuerza, y la felicidad en nuestras manos.

Militares: Vosotros habeis combatido siempre con honor por nuestra santa causa, por la causa de la libertad y de la independencia. Los campos de Azua, Santiago, Beler, el Memizo, Estrelleta, el Cachiment, las Carreras y otros mas, serán testigos de vuestras glorias, y la mas remota posteridad conservará la memoria de vuestros triunfos. La patria no olvidará vuestros servicios, ni las recompensas á que sois acreedores. El sagrado depósito de las leyes, las libertades públicas, y el mantenimiento del orden os está confiado, sed siempre obedientes á vuestros Jefes y vuestros deberes, como ciudadanos estais llamados á recoger una gran parte de las glorias de la patria, fijad vuestras esperanzas en el porvenir.

Dominicanos: mi voz no puede seros jamas desconocida, ni yo puedo induciros en error sobre vuestros intereses futuros. Con buenas instituciones, con un Gobierno protector, con respeto á las leyes y á las autoridades, á la religion y á la moral, fuentes de las buenas costumbres, unidos con lazos de fraternidad, con el trabajo y la industria, que son los agentes mas poderosos de la civilización y del progreso, podreis ser dichosos y conservar el rango de Nación, á que tan heroicamente os habeis elevado.—He dicho.

DISCURSO PRONUNCIADO EL DIA 11 DEL MES MAS. THEBET 5858 A. L. CORRESPONDIENTE AL 11 DE DICIEMBRE DE 1858 E. V. POR EL II. CAR. TOMAS BOBADILLA G. M. DE LA GRAN LOGIA NACIONAL AL OR. DE SANTO DOMINGO, A OCASION DE LA QUE TUVO LUGAR ESE MISMO DIA. (1)

M. III. y QQ. HH:

La Mui R. G. Log. establecida al Or. de Santo Domingo bajo el título distintivo de la "CONSTANTE UNION" acaba de ser instalada. Un tributo de gracias sean dadas A. G. A. D. U. i a los M. III. HH. i Cabb. que tan bondadosamente han concurrido a la edificación de esta grande obra.

(1) Don Tomás Bobadilla alcanzó las más altas dignidades en la Masonería dominicana. En 1828 ya aparecía en el segundo lugar en la Logia Constante Unión No. 8, de Santo Domingo. Este discurso lo hemos tomado de la revista Althotas, No. 1, Santo Domingo 30 de marzo de 1931.

La aurora de este día será siempre reluciente en los fastos de nuestra historia, i ella dirá que así como llenos de patriotismo, proclamamos nuestra independencia nacional, con el mas ardiente deseo de practicar virtudes civiles i morales, proclamamos también nuestra independencia masónica. Es decir, las grandes luces reunidas hoi aquí con el asentimiento general de los Mas. esparcidos en el territorio de la República, ansiosos de trabajar en el arte sublime de nuestra orden, han unido sus votos a los nuestros para el establecimiento de una Logia madre, i para que puedan echarse los fundamentos de un GG. OO. nacional institutor i regulador que,



puesto en comunicación con los GG. OO. extranjeros, cuide de cultivar las virtudes Mas. acogiendo fraternalmente a los de todos los hemisferios, cualquiera que sea su idioma i sus creencias religiosas, con tal que crean en el Dios Eterno, que observen la moral i que tengan los demás requisitos que exigen los Reglamentos Generales.

Nuestro Rito adoptado es el Antiguo Escocés, franco i aceptado.

Jamás debe ver la luz el que no sea absolutamente libre, de edad madura, de buen carácter, de talento natural: el que no tenga profesión o medios visibles de adquirir una manutención honrosa, sin vicios, sin las malas cualidades que imprimen infamia o vergüenza pública o privada, i que no reúna los demás requisitos que imperan los Reglamentos Generales del Orden.

Honor, fidelidad, benevolencia con todos, amor al prójimo i firme creencia en el Supremo G. A. D. U., bajo estas bases es que en la oscuridad del tiempo, i en la mas remota antigüedad tomó su origen la Franc-Mas.

El hombre en su estado primitivo, comparando la obra de sus manos, con la de los animales sacó por resultado su superioridad.

Cuando comparó sus trabajos limitados, imperfectos i perecederos, con la eterna armonía de la naturaleza, vió que existía un ente poderoso, superior a todos los entes conocidos. Estando todo sometido a las leyes de la creación, de la conservación i de la destrucción, el A. Supr. fué reconocido. La prueba física de esas verdades se encontró en el conjunto del Universo, la porción, la más exigua, el ente mas débil lo atestaba. El hombre vió a Dios en todas partes, i sin embargo no podía, concebirlo, porque su infinidad sin límites no podía ser abarcada por el pensamiento humano. Ensayó entónces conocerle, pero no pudo adquirir sino nociones particulares de comparación, atribuyendo a la Divinidad la mas grande extensión de todas las perfecciones de la humanidad; esto era juzgar a Dios por el hombre, mas el ente Supremo está mas allá de los límites del entendimiento humano, i puede decirse que la sola cosa que Dios nos ha hecho conocer de El es su existencia.

Las pruebas morales de la Divinidad se unieron a las pruebas físicas. Ellas son tan numerosas i fuertes, que era imposible rechazarlas en aquellos tiempos dichosos en que las pasiones criminales no habían sofocado la más dulce persuasión del corazón, la mas firme convicción del entendimiento.

Las relaciones morales que se derivan de la existencia de Dios i de la naturaleza del hombre, dieron el alma, por resultado.

De la existencia de Dios se deducen todas las propiedades que componen su sustancia inalterable, su eternidad, su potencia, su justicia, su misericordia i todas las perfecciones.

De la existencia del alma se deduce su inmor-

talidad como una consecuencia moral i necesaria; i de su inmortalidad, su eterna sujeción a la justicia Divina.

Así, el pensamiento que condujo al hombre al conocimiento de Dios i que es una de las mas fuertes pruebas de su existencia, engendró en el hombre físico una admiración desnuda i estéril por la arquitectura armoniosa del Universo, i en el hombre moral la admiración, la adoración, el amor i el temor al Supremo Arquitecto.

Desde entónces las leyes naturales tuvieron una nueva sanción. La conciencia ejerció un poderoso imperio, la razón humana alcanzó su objeto. La naturaleza fué animada, la cadena de los antes creados formó un vasto círculo en que Dios fué a la vez el centro i la circunferencia.

El amor i el temor crearon el precio de las virtudes, el horror del crimen i las delicias de la vida. Ellas hicieron temblar a los fuertes, i fortificaron a los débiles. Dios fué en todas partes: el malvado lo vió con terror, el justo como a un refugio.

La conciencia, intérprete sagrado de las voluntades divinas, fué el terror del culpable y el sostenimiento de la inocencia.

La adoración se manifestó por un culto interior. El alma se humilló con orgullo de Dios, de quien emanaba, y le dirigió alabanzas y ruegos.

Los misterios de los Brachmanes, los sacerdotes del Egipto, los de Isis i Osiris, la filosofía de Pitágoras i Platón, la de Moisés i de otros hombres ilustres atestan estas verdades, i Salomón, el mas grande, sabio, rico i religioso de los hombres i de los Reyes, resolvió levantar a Dios el templo pedido por su pueblo i proyectado por su padre.

La construcción de este edificio fué prodigiosa, el concurso de los obreros fué grande, la necesidad de no confundir los talentos i de no pagar al inferior el trabajo del superior, les hizo dividir en tres clases: la de los Aprendices; la de los Compañeros i la de los Maestros. Concluido el Templo que sobrepujó en belleza a lo que era de esperarse, admirado Salomón, reunió los obreros i les propuso edificar moralmente un templo en honor del G. A. U.

Continuaron todos i aunque obreros manuales, instruidos i piadosos llegaron a ser obreros de teoría. El grado de Aprendiz encerraba las pruebas corporales de los misterios egipcios. El de Compañero comprendía las instrucciones dadas por los sacerdotes i sus conferencias; i la Maestría era el conocimiento total de los misterios simbólicos, i la reunión de los conocimientos de los primeros grados.

Maestro es el que puede enseñar i el que conoce perfectamente la creación, la perfección, la unidad de esencia, la substancia i todas las propiedades del Delta, principio de todas las verdades.

Murió Salomón, su masonería se mantuvo: Jerusalem fué destruida, i el pueblo judaico disperso, la masonería Salomónica se extendió por toda la tierra. Para facilitar el trabajo de los que aspiran al descubrimiento de la verdad, fué ne-

cesario establecer clases para desarrollar los emblemas que encierran los tres primeros grados sin correr del todo el velo; pero los emblemas dejan de existir? No: los antiguos masones sea por prudencia, o por otras razones, nos han ocultado el punto más importante de los tipos geroglíficos que parecen anunciar hoy los enigmas. Aquel que por su trabajo i sus solicitudes descubriese las sublimes verdades que encierra el conjunto de este arte, será perfectamente satisfecho, sus días serán dichosos, sus manos serán puras, i encontrará la felicidad a que todo mortal aspira.

Los hombres en todos los siglos se han dedicado a formar i reformar, a derribar i fabricar: sin embargo, sus esfuerzos han sido inútiles. La razón era: "Oid i aprendad vosotros fabricantes del presente día".

La razón era que admitían en sus templos levantados a la virtud los materiales discordes i heterogeneos, de orgullo, ambición, interés, malicia, engaño, hipocresía, envidia i calumnia. De aquí viene que sus fábricas incapaces de sostenerse, cayeron.

Los imperios de Egipto, Babilonia, de Asiria, de Persia, las Repúblicas de Atenas, de Esparta i de Roma, con muchas mas de mas reciente fecha ¿a dónde están? Caídas... caídas, responde la voz de la Historia. Los meteoros de un siglo, la admiración de una porción del mundo, se elevaron, brillaron un poco, reventaron i se sumergieron bajo el horizonte de aquel paraje de olvido donde los espectros pálidos de la grandeza transitan en lamentos tristes de su gloria anterior.

Tales han sido las mudanzas i revoluciones que nos presentan la historia profana i la historia sagrada: pero el orden masónico, la Logia Universal sentada en una eminencia superior, sus cimientos alcanzando el centro i su apice a las regiones etéreas se ha visto como sobre un oceano turbulento, a una distancia inmensa debajo de nosotros, como los Estados de este mundo, alternativamente elevados i derribados, según se hayan estimado los principios de virtud que los constituyen, mientras que apoyados en ella, la fábrica sublime de nuestra constitución, ha quedado inmóvil por siglos enteros i de esta manera permanecerá mientras el sol dore sus torres i la luna resplandeciente continúe su curso. La marea de los acontecimiento puede arrollar su base; la corriente de la fortuna i del tiempo pueden reventar contra sus murallas, los torbellinos de malicia pueden asaltar sus torres; las lluvias de calumnia pueden descender sobre sus espaciosos techos, pero todo en vano. Una fábrica de tal manera construída, i apoyada, es inexpugnable, como lo comprueban las diez semanas de años de cautividad bajo el imperio de Nabucodonosor (año 606 A. de C.) i solo se disolverá, cuando los pilares del universo se estremezan, i desaparezan en el abismo de la eternidad.

Al presentaros un bosquejo reglamentario,

histórico i filosófico de nuestra institución, no he hecho mas que recoger algunos materiales que se encuentran dispersos por aquí i por allí. Lo que hai de mi propio caudal, es el deseo de la perfectibilidad, i que esta nueva obra nacional marche con toda la regularidad que es debida.

Los reglamentos generales traerán la forma de nuestros trabajos. La lectura de la Biblia, de esa gran luz de la Mas. enseñará el camino de la verdad, i el que conduce al templo de la verdadera felicidad.

La escuadra i el compás nos enseñarán a limitar nuestros pasos i acciones, i a ajustar nuestra conducta por los principios de la moral i de la virtud.

Es mui esencial, es indispensable la unión, porque con ella, los Estados i las sociedades generales i particulares se hacen fuertes, las instituciones se establecen i se consolidan, i sin ellas no se realizan las empresas, no hai prosperidad, i el abandono de toda certeza, de toda probabilidad i de toda esperanza, es una consecuencia necesaria.

Unión i benevolencia, esta es la fuente de todas las virtudes: el hombre aislado o reunido, no puede sustraerse á un sentimiento que es inherente a su existencia, amándose a sí mismo está obligado á amar á los otros: "Haz á los hombres lo que quisieras que te hiciesen". Esta es la ley de la humanidad, esta es la naturaleza entera.

En todos los tiempos la masonería ha florecido bajo principios de virtud i de regularidad: en Inglaterra, en Francia, en Italia, España, Portugal, Rusia, Prusia, Irlanda, Holanda, en los Estados Unidos, en el Sur América, i entre todos los pueblos de la tierra, millares de hombres ilustres la han sostenido i hecho progresar, i es de esperarse, que en nuestro país, siguiendo los mismos pasos de tantos ilustres predecesores, se recojan sazonados frutos i que empeñados de más á más, por nuestro celo i nuestras virtudes nos hagamos dignos del rango de libres, francos i aceptados masones.

Honor á la antigua i venerada familia que sobre todos los puntos del globo puso á los hombres en estado de conocerse, llamarse hermanos sin parentesco i socorrerse mutuamente.

Gloria á nuestro Il. Gr. P. que á los eminentes servicios hechos á la patria, ha querido unir el libre ejercicio de nuestra asociación, para que sea un iris de paz, de alianza i de concordia en este pueblo.

Sumisión, gratitud i respeto al G. A. del M. por los favores que hasta hoy nos ha dispensado: que la humildad con que le reconocen nuestros corazones i con que le adoramos, sea una ofrenda de propiciación para que derrame entre nosotros sus luces, su bendición la paz i la prosperidad.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL SENADO CONSULTOR, DON TOMAS BOBADILLA, EL 5 DE ENERO DE 1859 (1).

Excmo. Señor:— Los representantes de la Nación experimentan en este día la mas viva satisfacción por estar unidos á V. E., que al título de Libertador de la Patria es también acreedor á los de Padre y amigo con que nos cabe el honor de saludarle muy cordialmente.

Hemos oído muy atentamente la manifestación que V. E. hace de las medidas que ha tomado, desde que los pueblos de las Provincias del Sud guiados por un instinto de conservación natural, le invistieron de amplias facultades para restablecer la Constitución de 23 de Diciembre de 1854 y un régimen legal adecuado que altamente imperaban las circunstancias de aquel momento.

Todo lo que V. E. ha hecho, ha sido conforme á la voluntad soberana de los pueblos, y merece la mas amplia aprobacion de sus elegidos, y tomaremos buena nota de las medidas de arreglos, y de mejoras que V. E. indica, para adoptarlas, y hacer que se pongan en práctica oportunamente.

Ninguna revolucion mas gloriosa que la que V. E. ha acaudillado.— Ninguna dictadura mas útil y moderada que la que V. E. ha ejercido.— El mundo las contemplará con admiración, y aun nuestros propios detractores están obligados á confesar que V. E. es el predestinado para regir los destinos de esta Nación hija predilecta de la Providencia, de los sacrificios patrióticos y nobles de un pueblo á quien Dios para salvar en circunstancias supremas, ha puesto bajo su protección, fortificando el brazo de V. E. para que empuñe con brio la espada con que á la vez ha de vencer á sus enemigos, y sostener y defender la justicia, que es una emanacion divina.

Pocos ejemplos se encuentran en los fastos de la historia, como el de haber pacificado V. E. en un mes las Provincias del Cibao, sin siquiera quemar una ceba, y sin derramar una sola gota de sangre; digo mal; no fué pacificar, fué reunir; tampoco: fué llevar á aquellos hogares de hermanos y amigos los sentimientos de paz, y las convicciones del manifiesto de 27 de Julio del año pasado, que ellos acogieron con un vivo entusiasmo; porque hay verdades que brillan por sí solas; y que son indestructibles, inherentes á los principios eternos de la naturaleza; tal es el sentimiento de la propia conservación.

Un sabio escritor moderno ha dicho: "Que en las revoluciones aun aparentemente retrogradas, hay un paso dado y una luz adquirida para

alcanzar alguna verdad".— Las que nosotros sacamos por consecuencia de nuestras anteriores agitaciones políticas, son que la República esta unida para conservarse, y que esto la hace fuerte y respetable, sin tener nada que temer de sus enemigos exteriores, y del pequeño número de descontentos que puede haber en el interior: que está unida para sostener sus derechos, rechazar y oponerse á la tiranía; dígalo el hombre que con una ambición positiva, que es la que engendra el amor de las alabanzas, de las prerrogativas personales y exclusivas, para si y su familia, de grandes propiedades y dignidades en tierras y empleos, lleno de la avaricia que arrastra á infinidad de males: que quita á los ciudadanos los medios de subsistir, y produce por una reacción necesaria los robos, la prostitucion, el charlatanismo, la supersticion, la falsedad y la mentira, este ambicioso digo, abusó del candor y de la buena fé, atropelló los hombres de bien, la Constitución y las Leyes, violó los convenios mas solemnes, abusó de su poder y de la Religión, nada respetó, ni aun al sexo recomendable; sacrificó á una porcion de incautos; pero quedó demostrado que la inmensa mayoría que lo rechazó por sus procederés injustos, triunfó, y prevalecieron los principios.— El hombre de que hablo es el ex-Presidente Baez.

Quedó demostrado tambien que la opresión y la injusticia precipitan á los pueblos á la desobediencia, á la anarquía y á la guerra civil.— Aquel hombre sin prevision que engañó al pueblo, dejó manchas de sangre imperecederas en los muros de esta Ciudad, siempre cuna de la Libertad y de la independencia, legando á sus habitantes el luto, el desconsuelo y la desolación.

Si su tenaz resistencia en el mando, hubiera tenido por objeto, sostener solo hasta cierto punto el decoro de la primera magistratura con honradez y desprendimiento, y sin el sacrificio de tantas víctimas inmoladas á su interés y á su crueldad, aun podría disculparsele; pero cuando se sabe que él dilapidó el tesoro público, dispuso de los fondos de la Nación á su antojo y prolongó la situación para comprar por trasmanos las prendas de oro y plata de los que se morían de hambre por las calles en los últimos días del sitio, entonces la mas fria naturaleza se revuelve, y no se sabe que calificación darle á un monstruo semejante.

Nunca un pueblo que sea libre y que goza de las ventajas y garantías sociales se rebela contra sus mandatarios, sin causas que lo justifiquen.

Las que tuvo la República, son mas que justificadas, y los que inauguraron la revolucion del 7 de Julio para derrocar la tiranía, conservarán siempre un recuerdo de grata memoria en el corazón de los amigos de la Libertad, de la justicia y del orden.

En cuanto á V. E. no es nuestro ánimo ofender su modestia con la vil adulacion; pero hay

(1) En la sesión del 5 de enero de 1859, el General Santana dió cuenta de "la misión que le encargaran los pueblos" el 27 de julio de 1858, a raíz del triunfo de la revolución iniciada el 7 de julio de 1857 contra el Presidente Buenaventura Baez. Bobadilla correspondió al mensaje de Santana, por medio de este discurso en que hace el elogio de la dictadura y en que ataca dura y responsablemente al ex-Presidente Baez, su odiado enemigo.

ciertos hechos que deben trasmitirse á la posteridad, y que en ocasiones tan solemnes como esta, es preciso consagrarlos.

Sepa el mundo pues, que el General Santana, honrado á toda prueba, y excelente patriota, por una perfidia sin ejemplar, por la mas tenebrosa intriga, por ser fiel á su palabra y compromisos, comia el pan del ostracismo, cuando la reacci6n del 7 de julio, que los pueblos le clamaron como á su Libertador, que su nombre, y los ultrajes que se le hicieron fué una chispa eléctrica que inflamó los ánimos, que traído al país y puesto á la cabeza del ejército, con una moderacion admirable, lo organizó mantuvo el sitio de la Capital, estableció el orden, ninguno pereció por su causa; que amontonando las diatribas y calumnias que se le han prodigado, las ha puesto al nivel de un desprecio aun superior, ha usado de lenidad y mansedumbre con sus enemigos, sacrificando su amor propio por la tranquilidad de la Patria, estendiéndole una mano de consuelo y de proteccion á los que vueltos de sus errores, ó agoviados del peso de las calamidades, buscaron y encontraron en él y entre sus hermanos, un refugio o una tabla de salvación.

Quiera el Ser Supremo que estas verdades penetren en el corazón de los muy pocos que aun no esten desengañados, para que la acci6n penal de las Leyes, sea innecesaria, y para que unidos con sinceridad y estrechados con los lazos de la amistad, de la armonía y la concordia nos podamos ocupar en restañar las heridas que con sacrilega mano diezan á la patria en el corazón, hijos expúreos y desnaturalizados.

Víctima yo tambien de la injusticia y de la arbitrariedad mas atroz, mucho tendria de que

quejarme.— Al hablar de Baez y de sus grandes crímenes, lo he hecho con repugnancia, pero su conducta es atinente á la situacion que nos ocupa; él y solo él, arrastra el mayor peso de la responsabilidad, y en cuanto á otros hombres de quien tambien pudiera quejarme, son hoy mas desgraciados que yo y prefiero olvidarlos, por que objetos de interes nacional, me hacen posponer mis resentimientos particulares.

Señor Libertador: la Nacion debe á V. E. un tributo de gracias y de admiracion, un tributo de gloria, gloria de que participa el pueblo por los nobles esfuerzos que ha hecho, y porque conociendo su propia conveniencia y su bien estar, jamas ha querido separarse de las vias de la legalidad; y gloria en fin, porque unidas las Provincias todas en ideas y sentimientos, han dado el imperecedero testimonio de que la República es fuerte é indestructible.

Sírvase V. E. acoger nuestros votos y suplan las emociones del corazón lo que le falte á la palabra.....

Cuando los pueblos eligieron á V. E. como el hombre de toda su confianza mucho esperaban; pero la mision de V. E. aun no está concluida; esperan que continúe guiandoles por los senderos del honor, de la justicia y de la gloria, para que se eternize su memoria, y para que la Patria pueda ser próspera y feliz.

El Senado ofrece y asegura su mas franca cooperacion y hasta que el Poder Ejecutivo se organice definitivamente, tanto por los votos del pueblo como por los del Senado, V. E. seguira ejerciendo las amplias facultades con que está investido.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL SENADO CONSULTOR, DON TOMAS BOBADILLA, EL 27 DE JUNIO DE 1859, AL CERRARSE LA LEGISLATURA DE ESE AÑO (1).

Honorables Senadores.— La Sesion Legislativa del presente año de 1859 está terminada. Los servidores del pueblo no pueden olvidar que deben dar cuenta á sus mandantes de la mision que le han confiado, y aunque esto es fácil de percibirse porque las actas del Senado, unas se han publicado ya, y otras no dilatarán en ver la luz pública, creo muy oportuno hacer una ligera reseña de los trabajos que se han hecho en el corto espacio de un año después de rendida esta

(1) Bobadilla fue comisionado por el Senado para pronunciar el discurso de clotura, como se decia entonces, en el que debía hacer un resumen de los trabajos legislativos y acordar "un voto de gratitud á los que derrocaron al Tirano", Buenavestura Baez, que habia sido derrocado de la Presidencia algunos meses antes. No era un encargo ingrato para Bobadilla, sino una espléndida oportunidad para arremeterle, duramente, a su acérrimo enemigo V. Gaceta Oficial, núm. 49, Santo Domingo, 19 de julio de 1859.

plaza, para satisfacer la confianza que el pueblo debe tener en los mandatarios que se ha dado, quienes han consagrado todos sus desvelos al bien y á la prosperidad común.

Todo el mundo sabe yá que los actos de la Administración Baez sumergieron al país en la calamidad y la miseria. Aquellos mandatarios infieles después de una guerra civil desastrosa y cruel que ellos exitaron y sostuvieron indebidamente, nos legaron infinidad de compromisos que necesariamente debían poner trabas y embrazos á la marcha de los negocios, y al verdadero aplomo de la sociedad.

Las disidencias intestinas no podían menos que haber engendrado descontentos, rencores y resentimientos que no era fácil desarraigar, si se juzga el corazón humano tal como es; pero el Libertador de la Patria, ese hombre extraordinario, que, como dijo él mismo Baez siendo Presidente del Congreso, en el discurso que pro-



nunció en la Sesión de 6 de julio de 1849, "era de la gloria del pueblo confesar que había salvado sus propiedades, sus vidas, sus Padres, hijos y mujeres, su nacionalidad y su religión, impedido que entre nosotros el hijo derramase la sangre del padre. que le calificó instrumento precioso escogido por el Cielo para depositar en sus manos la espada del orden, á fin de defender la razón de un pueblo en la marcha progresiva de la civilización." Ese hombre extraordinario, digo, á su entrada en esta Capital el 13 de Junio del año pasado, comprendió el estado de prostración en que había quedado la Patria: sí, la Patria del 27 de Febrero fundada sobre tan nobles, generosos y atrióticos sacrificios, su primer cuidado fué alianzar las instituciones que reclaman los pueblos, y en manos de un mes se operaron sin efusión de sangre las reformas pedidas, levanto por todos los ángulos de la República sentimientos de unión, paz y fraternidad, y haciendo abnegación de sí mismo, relegó a un olvido completo sus padecimientos, sus ultrajes, los tiros que inventar pudo la calumnia y la maledicencia, y aun á sus mas encarnizados enemigos perdonó las ofensas que le habían hecho gratuitamente, les ha dado garantías no permitiendo que se atropelle á nadie, que ninguno sea vejado: que las propiedades sean respetadas, que todos sean mantenidos en sus derechos considerándolos como hermanos y amigos. Yo no soy, dice él, Gefe de un partido, sino Presidente de la República para darle seguridad y garantías á todos los Dominicanos.

Cuando un Gobierno en sí es fuerte porque tiene la convicción de estar de asiento en la opinión general, nada tiene que temer. Los visionarios, los aviesos que especulan sobre los disturbios políticos, y que rara vez varían de condición, pueden abrigar ideas proditorias o pensamientos de desorden; pero el verdadero patriota, el ciudadano honrado, el buen padre de familia comprende que solo á la sombra de la paz es que puede florecer la verdadera libertad, la independencia y el bien estar de la Nación. Este es el sentimiento general encarrilado por una larga serie de sucesos, y como no se puede formar un presente sin echar una ojeada sobre lo pasado, sería preciso para desvirtuar estas ideas de conveniencia, negarle su fuerza y poderío á la experiencia, al consentimiento unánime de todos los pueblos cultos, y á lo que han dicho sobre el particular los más brillantes genios de la antigüedad y de los tiempos modernos.

La administración Baez, como ya indiqué, nos dejó multitud de compromisos, una monstruosa deuda interior con una emisión enorme de millones de papeletas, empréstitos figurados, la dilapidación completa del Tesoro Nacional, dificultades con Naciones neutras y amigas, de donde necesariamente habían de surgir reclamos, no solo de intereses materiales, sino por ultrajes que él y sus parciales hicieron á sus pabellones, deudas que se quiere que graviten sobre la Nación, el despojo de algunos buques de guerra, en fin un cúmulo de males calculados, porque cuando ellos vieron la imposibilidad del triunfo, no pensaron sino en una completa destrucción, y

así decían: **Nosotros no ganaremos, pero ellos no triunfarán.**

Lo mas lamentable, lo que mas afligía al corazón era que la religión había quedado como una gran columna aislada en medio de la sociedad: la muerte del muy R. Arzobispo, la de su coadjutor el R. Obispo de Flavioópolis, el abandono que hizo de la Grey que se le confiara al canónigo Don Gaspar Hernandez, dejaron á esta Iglesia acéfala. No podía ocultarse al Ilustre Libertador, y á los hombres que manejaban la cosa pública que el Clero debe mezclarse en las instituciones de la sociedad para atraer á ella la delicadeza de sentimientos, el menosprecio de la fortuna, el desinterés personal, la fé de los juramentos, la fidelidad de que hay tanta carencia y las demas virtudes que engendran la religión y la moral.

En tal estado de cosas, zozobrando la nave del Estado como si hubiera corrido una borrasca espantosa, el diestro piloto que en todos sus reveses la ha salvado y llevado a puerto seguro, fué llamado por la Nación, y con los auxilios del que rije los destinos de los pueblos, hace el noble sacrificio de empuñar el timon del Estado, dá el generoso ejemplo de olvido de lo pasado, restablece la confianza, á todos procura unir, con los lazos suaves de la amistad y de la fraternidad. **Yo quiero gobernar en familia**, es su expresión favorita: cubre cuanto ha sido posible la deuda interna, procura inquirir y salvar los intereses de la Nación, cuida de la administración de Justicia se desvela por poner un arreglo en el clero, solicitando de su Santidad un Prelado Ilustre y virtuoso, hijo del país, que pueda atender tanto á los bienes espirituales como á los de la Patria: dá empuje á nuestras relaciones internacionales nombrando plenipotenciarios en las principales Cortes de Europa no solo para hacer mas estrechas nuestras relaciones de amistad, sino para ciertas aclaraciones de suma importancia, solicita empréstitos para poder mejorar nuestro sistema monetario y dar impulso á la Agricultura y al Comercio, promueve la industria, procurando atraer por medio de concesiones la explotación de minas, el esblecimiento y mejoras de caminos y otras vías de comunicación, el aumento de las rentas públicas y en fin sin despreciar una tregua de cinco años que se le propone con Haiti y que puede considerarse como la base de un arreglo que ponga un término definitivo á la Guerra, prepara la Nación, organiza el ejército y las guardias cívicas, solicita armamentos, municiones pertrechos, repara las fortificaciones, y emprende nuevos trabajos, para dejar bien puesto en cualquier eventualidad el honor y crédito de la Nación.

Su mensaje en que dá una cuenta detallada de todos sus actos, los que han sido cumplidamente aprobados, me dispensa de entrar en otros pormenores.

Instalado el Cuerpo Legislativo comprendió que debía auxiliar al Ejecutivo en la grandiosa regeneración que había emprendido, y su primer cuidado fué la traducción de los Códigos actualmente en vigor, obra tan útil y de tan grande trascendencia que ninguno puede dejar de



conocer las ventajas que sobrevendrá á la Nación de tener Leyes en su propio idioma adecuadas á sus necesidades, á su conveniencia, á sus costumbres, y a las intituciones que se ha dado.

Objetos de mayor y mas apremiante interés distrajeron al Senado de este importante trabajo y llamaron su atención á otros de prioridad. Era de necesidad vital una Ley de Hacienda que arreglase la fiel y legal administracion y recaudación de los bienes y rentas de la Nación. El Senado satisfizo á esta primordial necesidad. Un vacío se encontraba en nuestra Legislacion por la falta de una Ley sobre enjuiciamiento para los altos funcionarios por delitos cometidos en el ejercicio o fuera del ejercicio de sus funciones. El buen sentido, la moral y el voto imperante de la Constitución, llamaron la atención del Senado sobre este particular, sujetos todos á la Ley, la elevacion de un destino no exime al hombre de las flaquezas y miserias humanas.

Nosotros hemos trazado reglas positivas para los enjuiciamientos, hemos rodeado á los altos funcionarios de todas las garantías convenientes, para que jamás puedan ser víctimas de la intriga y de la calumnia. Los Jueces de hecho, el Juro, ese monumento erijido por la razón y la filosofía, inventado para garantizar los derechos mas preciosos del hombre en sociedad, es quien debe apreciar sus hechos y nos pareció lo mas oportuno sacarlos á la suerte de entre los elegidos del pueblo para nombrar una gran parte de los mismos altos funcionarios, dando así un realce á las formas democráticas que hemos adoptado, sugetándose á la Ley los mismos que contribuyan a su formacion.

Hemos creído de necesidad crearle recursos al Gobierno, reduciendo el cobro de impuestos á moneda fuerte ó su equivalente en papel, y por eso hemos revisado la Ley de registro, la del papel sellado, Patentes y administraciones de correos, para que el Gobierno pueda subvenir a los gastos públicos é indispensables de la Nación.

El Senado se ha ocupado tambien con el acuerdo del P. E. en mejorar la suerte de los ilustres defensores de la Patria, sostenedores del orden y de las libertades públicas y la de todos los empleados, si no concediéndoles un sueldo ventajoso, á lo menos acordándoles algunos aumentos que mejoraría su condición, á començar desde el año venidero, y este primer paso servirá de guía para mejoras subsecuentes si las circunstancias del Erario público fueren mas ventajosas despues que la Nación haya satisfecho honrosamente sus créditos y compromisos.

Se revisó tambien la Ley de Ayuntamientos, dejándoles á estos toda la latitud necesaria para que puedan crear las mejoras internas que se estimen más convenientes.

Se han dado ademas Leyes para el arreglo de la medida de capacidad de los buques llamada Last. Sobre el cambio del papel moneda emitido por Baez. Para crear un Tribunal de Primera Instancia en la ciudad de la Vega. Un decre-

to concediendo un voto de gracias á Don Rafael Maria Baralt. Otro aprobando el tratado de Amistad y Comercio con la ciudad Ansiática de Amburgo y Bremen. Otro para introducir algunas mejoras en el sistema monetario que ha quedado en receso, y otras varias resoluciones conformes á las Constitución y a las Leyes.

No perdimos de vista la instruccion pública: despues de haber fijado la atención sobre la educación primaria, creando y dotando escuelas públicas, acogimos con entusiasmo el proyecto de Ley que nos remitió el P. E. para restablecer la antigua Universidad. Esto produjo en nuestros corazones recuerdos de honor y gloria para este suelo, y nos apresuramos en discutir y sancionar una Ley que echa los fundamentos de ilustracion y de moral en el país, y que ensancha las esperanzas de una juventud ansiosa de saber, y que en el orden natural está llamada á sucedernos y á sostener las glorias de la Patria.

Un objeto de suprema importancia llamó la atención del cuerpo Legislativo. Los crímenes del ex-Presidente Baez y sus Ministros cometidos con descaro á la faz del mundo y de la Nación, no deben quedar impunes. Ellos han sido declarados reos de alta traición para ser juzgados y castigados conformes á las Leyes. Algunos agentes contables de aquella malhadada Administracion, se han mandado tambien juzgar por la responsabilidad que pesa sobre ellos por los desfalcos y fraudes cometidos según el informe de la Cámara de Cuentas.

El Senado está persuadido que la justicia es la base más sólida de un estado, y que sin ella no hay orden, no hay libertad, propiedad, seguridad ni garantías.

Este es el bosquejo de nuestras tareas, y en mi particular, apesar de mi salud achacosa, he contribuido cuanto he podido á cicatrizar las graves heridas que sufrió la madre patria, y los hombres de buen criterio, yo lo espero, nos harán la justicia que es debida.

Dichosos y felices nosotros si podemos restablecer para siempre la paz y la armonía social; si podemos hacer que por el amor al orden, al trabajo, á las ciencias, á las artes y á la industria, que son las verdaderas fuentes de prosperidad y abundancia en un estado, las que pueden conducir á la República á su verdadera gloria y esplendor, alcanzamos tal altura.

Tales son nuestros mas sinceros deseos. Pero antes de concluir séame permitido como órgano del Senado, representante de la Nación, consagrar para siempre un voto de gratitud á todos los que contribuyeron a derrocar al mas insigne tirano, voto que hago estensivo al Ilustre General Libertador, á los que con las armas en la mano sostuvieron y defendieron los imprescriptibles derechos y la soberanía del pueblo, y á todos los que con sus luces y desvelos han ayudado y cooperado á darle nueva vida á la República.

Ellos han sido y serán hijos distinguidos de la Patria.